



Al constatar que podrían ser hasta cuatro libelos, uno de ellos por dos, los que se entablen en la Cámara:

# Tohá sugiere al Congreso “trabajar un día más a la semana” por multiplicidad de acusaciones

La jefa de gabinete se expresó ante la necesidad de dar continuidad al trabajo legislativo, con la tramitación de la agenda de seguridad o *fast track* II, así como la Ley de Presupuestos y el anunciado “nuevo impulso” por el Presidente Boric.

RIENZI FRANCO Y CAROLINE CASTILLO

En una semana debería comenzar la presentación de las anunciadas acusaciones constitucionales a los ministros de la Corte Suprema Ángela Vivanco, Jean Pierre Matus, Mario Carroza y Sergio Muñoz, por el caso Audio, entre otros argumentos.

Mientras eso ocurre, el Ejecutivo y los parlamentarios impulsores de los libelos mantienen un cruce de declaraciones, en que a La Moneda le preocupa el que el Congreso pudiera desatender sus labores legislativas ante la multiplicidad y simultaneidad de las acusaciones.

Si se concretan las cuatro presentaciones supondría cuadruplicar los esfuerzos en el Parlamento para tramitar sus contenidos en las comisiones revisoras, destinar hasta 20 diputados para ello, así como secretarios, abogados y otros funcionarios para cumplir con el mandato. Eso mantiene en páginas separadas al Gobierno y al Congreso, a juzgar por sus declaraciones.

De eso fue consultada la ministra del Interior, Carolina Tohá (PPD), en Mega. “La Cámara de Diputados tiene que evaluar cuánto corresponda hacer acusaciones constitucionales y llevarlas adelante. Ciertamente eso sucede en un marco en que ya tenemos un trabajo legislativo bien exigente en muchos temas, en los temas de seguridad, ahora va a entrar una agenda bien importante con temas como la eutanasia, viene la discusión del presupuesto público...”.

Aquí —afirmó la jefa de gabinete— “todos tenemos responsabilidades, entonces si se hacen acusaciones constitucionales tendrán que hacerse de tal ma-



JONATHAN MANCILLA

## ■ Nuevo contralor: “Vamos a tomar el tiempo necesario”

La ministra del Interior, Carolina Tohá, también fue consultada acerca del extenso plazo en que aún no se ha propuesto al Senado un candidato a contralor, cargo que está siendo subrogado por Dorothy Pérez. La consulta fue a propósito de la continuidad en el funcionamiento de las instituciones.

“Pasa lo siguiente con la Contraloría y por qué el Ejecutivo se ha tomado tiempo. Las últimas dos veces que se ha renovado el contralor hemos pasado por el rechazo de los nombres que se plantearon. O sea, se han planteado nombres, se han rechazado y ha habido que plantear un segundo

nombre. No han sido experiencias buenas pasar por eso y, por lo tanto, esta vez hemos decidido que vamos a tomar el tiempo necesario hasta no llevar una propuesta que esté sólida en el Senado, que tenga transversalmente el apoyo suficiente para que fluya correctamente”, explicó la jefa de gabinete a Mega.

Es el Presidente de la República quien propone un nombre para contralor, con acuerdo del Senado, adoptado por los tres quintos (30) de sus miembros en ejercicio, por un período de ocho años, tal como lo establece la Constitución.

nera de no dejar de lado otras tareas que son ineludibles, como aprobar el Presupuesto de la nación, como sacar el Ministerio de Seguridad, como tramitar la Defensoría de las Víctimas”.

### “Extender horarios”

Al Parlamento, aseguró Tohá, “lo que yo pediría es que, sobre todo si estos procesos son varios y van a concentrar mucha energía, bueno, que la Cámara encuentre los mecanismos; no me cabe duda de que hay posibilidades para ello, de trabajar un día más a la semana, de extender los horarios para tener tiempo disponible que permita hacer las cosas, porque no se pueden dejar de perseguir actos de corrupción y no se puede dejar de legislar en la materia que le importa a las personas”.

La autoridad también expuso cierta crítica ante el proceso venidero. “Cada vez hay más temas y personas, actores que terminan involucrados directa o indirectamente con esta causa (Audio), por eso es motivo de tanta preocupación y por eso es tan importante que todas las ins-

tituciones que tienen aquí algún rol, hagan bien su trabajo, lo hagan seriamente, lo hagan pensando en el país, no en la foto del día, no de tratar de sacar rápido conclusiones, sino de ir al fondo del asunto, perseguir a todos los responsables y sobre todo preocuparnos, porque después de toda esta vuelta, la justicia queda más fuerte y no más débil”.

### Diputados responden: “Nadie piensa en la foto del día”

Después de oír los dichos de la ministra, diputados impulsores de las acusaciones respondieron a sus declaraciones. El vicepresidente de la Cámara, Eric Aedo (DC), quien promueve los libelos a Matus y a Vivanco, reveló que conversó con “Miguel Landeros (secretario general de la corporación) y no hay ningún problema en tramitar las acusaciones constitucionales y seguir con la tarea legislativa; ningún problema y toda la disposición. Si tenemos que trabajar más días en la semana, hacerlo si eso fuese necesario. Así que este dilema que este falso dilema que ha plantea-

do la ministra del Interior, no es real. No hay ningún problema en la Cámara de Diputados para avanzar en la agenda legislativa y además tramitar las acusaciones constitucionales”.

Crítica fue la diputada Camila Flores (RN), quien impulsa acusar a Carroza, al contestar que “nadie está pensando en la foto del día, estamos pensando en que se haga justicia, estamos pensando en sacar a las personas que han cometido faltas a la probidad, estamos pensando en mejorar el estándar ético y moral de distintas instituciones y de eso no puede estar alejado también el Poder Judicial. Eso es lo que estamos pensando, no estamos pensando en una foto más o en un titular más, para eso el Gobierno tiene suficiente. Nosotros queremos hacer las cosas de manera seria y las queremos hacer de manera correcta”.

Para la aprobación de las acusaciones constitucionales en la Cámara se requiere de mayoría simple de los presentes en sala al momento de la votación; de pasar al Senado, para ministros de la Corte Suprema, ahí se necesita de mayoría absoluta (26).